



AVISO

LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR,

**AVISA A LOS SEÑORES SANDRA MILENA OSPINA CASTAÑO, LUISA ALEJANDRA VEÁSQUEZ
CASTAÑO Y KEVIN ALBERTO TORRES GARCÍA QUE:**

Que teniendo en cuenta que los peticionarios no aportaron dirección de correspondencia, para atender la PQRSD-002774 del 19 de febrero de 2019, la cual se dio respuesta con oficio OFI19-6126-OAJ-1400 de fecha 04 de marzo de 2019 en los siguientes términos:

"Asunto: Informe traslado de petición por competencia – PQRSD-002774 del 19/02/2019.

Respetados señores,

Acuso recibo de su petición, radicada en este Ministerio bajo el número PQRSD-002774 del 19 de febrero de 2019, a través del cual solicitan copia de la "ponencia que dio origen al decreto 1227 de 2015 por el cual se adiciona una sección al Decreto 1069 de 2015".

Sobre el particular, le informo que de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, subrogado por el artículo 1 de la Ley Estatutaria 1755 de 2015, su solicitud fue trasladada al Ministerio de Justicia y del Derecho, mediante OFI19-5977-OAJ-1400 de fecha 04 de marzo de 2019".



De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, el presente aviso se fija en la Cartelera del 10° Piso del Edificio Bancol, Carrera 8 No. 12B – 31, en las instalaciones de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio del Interior, hoy jueves 07 de marzo de 2019, siendo las 8:00 a.m., y así mismo, se publica en la página web del Ministerio.


Sandra Jeannette Faura Vargas
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

El día jueves 14 de marzo de 2019 a las 5:00 p.m., se desfija el presente aviso.

Se precisa que la notificación quedará surtida el día siguiente del retiro del presente aviso, esto es, el día viernes 15 de marzo de 2019, conforme al inciso 2° del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Sandra Jeannette Faura Vargas
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Juan Bernal Niño Profesional Especializado 
Revisó: Life Armando Delgado Mendoza, Coordinador Actuaciones Administrativas
María Piedad Montaña Perdomo Profesional Especializado 

Sede Correspondencias
Edificio Camargo, calle 12B nº 8-46
Tel: 242 7400. www.mininterior.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia – Sur América

Servicio al Ciudadano
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
Línea gratuita 01 8000 91 04 03